

C.C.T.S. SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO – DECRETO Nº 2098/08
CONCURSO PÚBLICO ABIERTO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN PARA CARGOS DE LA ALTA
DIRECCIÓN PÚBLICA – MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
COMITÉ DE SELECCIÓN Nº 2
ACTA Nº 10 – CS
EVALUACIONES SUSTANTIVAS

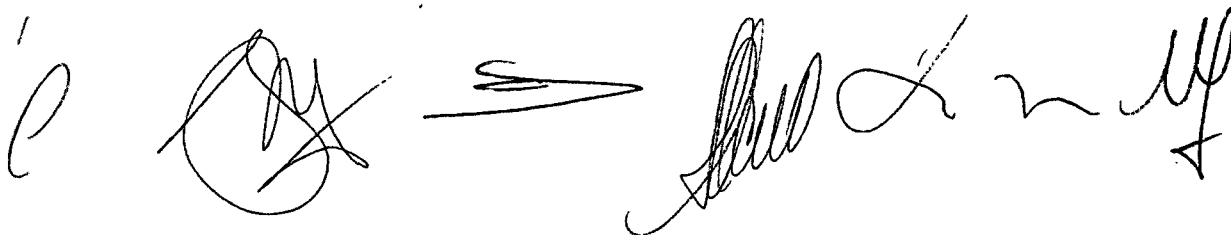
En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 9 días del mes de abril de 2019, en la sede de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, Perú 151, PB, siendo las 12:00 hs, comparecen los miembros del Comité de Selección y la Coordinadora Concursal designados mediante Resolución SEP Nº 18/2019, a los efectos previstos en los artículos 54, 55 Y 56 de la Resolución SEP Nº 82-E/2017 de la SECRETARÍA DE EMPLEO PÚBLICO del ex MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN DE LA NACIÓN del 25 de agosto de 2017, para la cobertura del siguiente cargo con Función Ejecutiva de la Alta Dirección Pública perteneciente al Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP) que a continuación se detalla:

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIVEL	NIVEL F.E	AGRUPAMIENTO	REGISTRO CENTRAL DE OFERTAS DE EMPLEO
DIRECTOR DE DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS	B	III	Profesional	2019-019586-MINREL-P-FEIII-B

Se encuentran presentes los miembros del Órgano de Selección que a continuación se mencionan: la Embajadora DELLEPIANE María Cristina, DNI Nº 13.430.640, el Ministro BUFFETTI Marcelo Heriberto, DNI Nº 13.529.234, en su carácter de representantes del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO; la Lic. CARMONA Susana Mirta, DNI Nº 10.551.723, y el Ing. MAYDANA Juan Luis, DNI Nº 12.976.866 en carácter de expertos externos a la Jurisdicción. Asimismo, se encuentra presente, la Abg. Gisele PAOLETTI, DNI Nº 33.295.904, en su carácter de Coordinadora Concursal.

Por su parte, en carácter de veedor se encuentra presente el Sr. RODIÑO LOPEZ Juan Manuel DNI Nº 31.008.692 en representación de la UNIÓN DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACIÓN.

Se deja constancia de que han sido oportunamente invitados a designar UN (1) veedor titular y su suplente ante el Comité de Selección, la ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DEL ESTADO, el



INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER, según lo estipulado en los art. 17 y 18 de la Resolución N° 82 E/2017, sin que hubiera comunicación respectiva al día de la fecha.

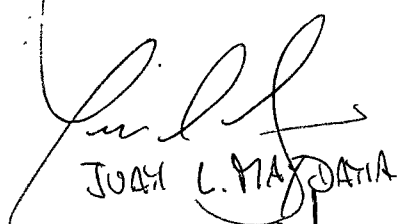
Iniciada la reunión se procede a tomar asistencia a los presentes corroborando la correspondiente acreditación de identidad mediante Documento Nacional de Identidad, según lo estipulado en el art. 52 de la Resolución SEP N° 82-E/2017.

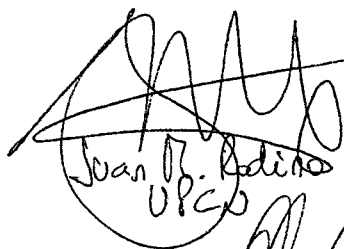
Posteriormente, el Coordinador Concursal procede a recoger los formularios de pseudónimos, los que son guardados por este en sobre cerrado y firmado, el que será abierto con posterioridad a la corrección de las evaluaciones.

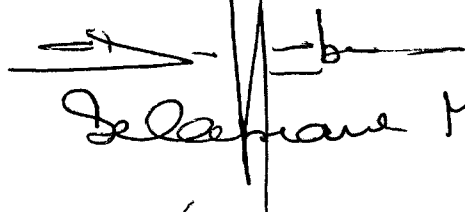
A continuación se da apertura al sobre que contiene las evaluaciones, previa revisión por parte de los miembros del comité presentes, los que dan fe de que el mismo no ha sido abierto anteriormente quedando esto aquí asentado a todo efecto. De esta forma se da comienzo al examen propiamente dicho.

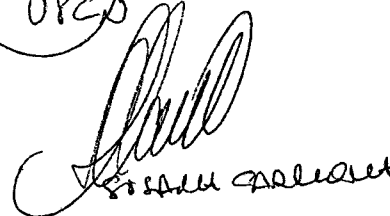
Luego de transcurrido el tiempo oportunamente estipulado, el Coordinador Concursal, recoge las evaluaciones guardándolas en sobre que cierra y firma.

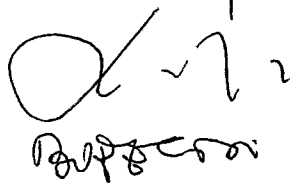
Siendo las 14:00 hs, se da por concluida la reunión, firmando los miembros presentes un (1) ejemplar a un (1) solo efecto y tenor.

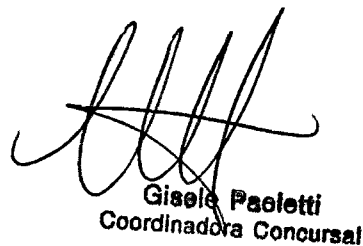

JUAN L. MAGAÑA


Juan B. Pedraza
UPCO


Selma M.C.


Estela Paoletti


Paoletti


Gisela Paoletti
Coordinadora Concursal